

NORMATIVA DE LA TEMPORADA DE PISCINA 2020

1.- El horario de la Piscina tendrá 2 turnos, de 11:00 a 15:15 horas y de 16:15 a 20:30 horas. De 15:15 a 16:15 horas se realizará una limpieza y desinfección de las zonas comunes.

.- El aforo del recinto de la piscina será de 350 personas, de las que 320 podrán entrar con bono y 30 comprando entradas en cada turno. A falta de 2 horas para el cierre de la instalación, si se disponen de plazas libres, se podrán a disposición de los usuarios.

2.- Las personas que dispongan de Bono, se les permite la entrada de la piscina en horario de mañana y de tarde (no pueden dejar nada en las instalaciones). Las personas que compran entradas sólo pueden entrar en el turno en el que adquieran la entrada (Mañana o Tarde) al recinto de las piscinas.

3.- Aquellas personas que compren las entradas tienen que entrar inmediatamente en el recinto, y se les tomará datos de contacto según recomendación sanitaria

4.- Cualquier usuario que entre en las instalaciones tiene que desinfectarse las manos con Gel hidroalcohólico, será medida su temperatura corporal y tiene que **cambiarse de calzado obligatoriamente para acceder al verde.**

5.- A la entrada al recinto se le entregará una bolsa desechable para que deposite allí toda la basura que genere y después a la salida lo tire en las papeleras con pedal habilitadas.

6.- En la zona de entrada a la piscina, en los vestuarios y las demás zonas comunes es **OBLIGATORIO EL USO DE LAS MASCARRILLAS para todos los usuarios excepto los menores de 6 años.**

7.- El Espacio en la zona verde se encuentra delimitado en parcelas de diferentes medidas según las personas que entren en la piscina. Si un grupo de personas no pertenece a una unidad familiar y ocupa una zona de varias personas, si no mantiene el distanciamiento social será necesario que tengan mascarilla puesta. Sino no será necesario. Los usuarios no podrán cambiar de una parcela a otra sin el consentimiento del personal de recepción. Los usuarios deben dejar libre una separación de 1,50 metros con otros usuarios que no formen parte de su unidad familiar.

Los menores de 12 años tendrán que entrar en la piscina obligatoriamente acompañados de un adulto.

8.- Dentro de la zona de baño no se utilizará la mascarilla, pero siempre habrá que mantener un distanciamiento social de 1,5 metros con otras personas.

La Zona de baño tendrá una capacidad de 125 personas para la piscina de adultos y de 40 personas para la piscina infantil, siempre que se mantenga el distanciamiento social de 1,5 metros con otras personas. Sino se podrá reducir el aforo de cada uno de los vasos.

Se promoverá preferentemente el pago con tarjeta u otros medios que no supongan contacto físico con dispositivos, así como la limpieza y desinfección de los equipos precisos para ello.

9.-No se permitirá el contacto físico entre usuarios que no pertenezcan a una misma unidad familiar. Tampoco No se permitirá jugar ni en la zona de baño ni en la zona verde

El usuario al entrar en la piscina tiene que desinfectarse las manos.

Se recomienda lavarse las manos y ante presencia de los síntomas del covid abandonar la instalación

Los usuarios que no cumplan con las medidas establecidas en la normativa de la piscina serán expulsados de la instalación, especialmente aquellas que no cumplan el distanciamiento social de 1,5 metros establecido por las autoridades sanitarias y en el caso de ser reincidentes no se les permitirá el acceso a las instalaciones.

Este es un año muy especial, en el que se pide la colaboración de todos los usuarios para no solo el correcto funcionamiento de la piscina, sino por la situación sanitaria actual.

BONOS Y ENTRADAS

Los bonos de temporada son personales e intransferibles.

1.- En cualquier tipo de Bono, se cobran 3 € por la entrega de la tarjeta que será propiedad del usuario. Esa tarjeta no se devolverá al Ayuntamiento una vez finalizada la temporada de verano.

2.- No se devolverá bajo ningún concepto el importe de cualquier tipo de bono.

3.- Las personas que no cumplan la normativa de la piscina o intenten engañar a los trabajadores pueden sufrir sanciones en las que se les impida el acceso a las instalaciones municipales durante un periodo de tiempo concreto.

4.- Todos los usuarios de las piscinas municipales tienen que abandonar la zona de baño y la zona verde a las 20:20 horas. La instalación se cierra a las 20:30 horas. No puede entrar nadie en las instalaciones a partir de las 20:00 horas.

NORMAS PARA INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL

1.- El acceso a la zona con hierba sólo se permitirá con ropa y calzado exclusivo de baño. Las prendas y calzado de calle se depositarán en las taquillas habilitadas para ello. Es obligatoria la utilización de calzado de piscinas (Chanclas) en la zona de duchas y servicios.

2.- Es obligatorio el uso de las duchas antes de entrar en la zona de baño.

3.- Es obligatorio el uso de gorro para el baño en las dos piscinas

4.- La piscina infantil es para uso de menores de 7 años (tienen que estar acompañados por un adulto).

5.- Deberán atenderse las indicaciones del socorrista para el buen funcionamiento y seguridad de todos los usuarios de las instalaciones

6.- En esta instalación está prohibido:

- Cualquier tipo de juegos (incluidos balones) que molesten al resto de usuarios.
- **Utilizar recipientes de vidrio o cortantes en la zona de baño.**
- Hacer topless en toda la instalación de la Piscina.
- No se admiten en el recinto animales de compañía.

7.- Aunque se permite comer en la zona verde, es obligatorio recoger todos los residuos ocasionados (pipas, bolsas, colillas de cigarro, restos de comida).

8.- El incumplimiento de estas normas, o la alteración del orden público, podrá dar lugar a la correspondiente sanción administrativa.

9.- Todos los usuarios de las piscinas municipales tienen que abandonar la zona de baño y la zona verde a las 20:20 horas. La instalación se cierra a las 20:30 horas.

10.- Es obligatorio que los menores de 10 años que accedan y permanezcan en la piscina lo hagan acompañados de una persona mayor de edad.

**EL AYUNTAMIENTO, NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS
OBJETOS DE VALOR QUE SE GUARDEN EN LAS TAQUILLAS**